1.8.1-1.5 013

Tunja, 30 de enero de 2025

Doctora.
LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora.
Unidad Especial de Contratación Estatal.
Alcaldía Mayor de Tunja.
Ciudad

Asunto: Aval a la solicitud de modificatorio No. 1 con Adición No. 1 y Prórroga No.1 del contrato de obra No. 1616 de 2024.

Reciba de antemano un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias, seguimos trabajando por el bienestar de los habitantes del municipio de Tunja.

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 1616 de 2024, que tiene por objeto: SET 70 MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DEL MUNICIPIO DE TUNJA, suscrito entre el Municipio de Tunja y el Contratista GRUPO BASALTO SAS, identificado con NIT No. 900.589.683-3 y representado legalmente por GERMÁN RAMIRO BARAJAS MESA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.605.649 de Tunja; de acuerdo a la solicitud del Contratista con fecha del 20 de enero de 2025 con asunto **"Adición Contrato 1616 DE 2024"** donde se justifican ítems no previstos y se solicita modificatorio No.1 con adición No.1 y Prórroga No.1, y teniendo en cuenta balance de obra en el cual se relacionan mayores y menores cantidades, e ítems no previstos, la Supervisión del contrato de obra ejercida por el secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos, luego de revisar la documentación necesaria, aprueba y avala la realización de una adición al contrato de obra 1616 de 2024, por un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 10.807.219,97) M/CTE y una Prórroga por un tiempo de diez (10) días.

Agradezco su atención, seguimos trabajando para conectar a Tunja con el mundo

Cordial saludo,

JUAN CARLOS PÉREZ MESA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos

Proyectó y Revisó. Nicolás Estivell Fandiño

NIT 891800846-1
Cra 7 N 1A SUR -114
CENTRO COMERCIAL FLORIDA SHOPPING CENTER
Tunja – Boyacá
fomentoeconomicoserviciospublicos@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co